

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



ACTA DE CANCELACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-SC-028-2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Le invitamos a que previo a la presentación de su propuesta para participar en la Licitación Pública Local, consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace: <https://cedhj.org.mx/avisos/APIUCC>

J
A
P

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 09:00 horas del día 21 de noviembre de 2023, se reunieron en el Área de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, ubicada en calle Morelos número 1774, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la **COMISIÓN**, ello de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY** así como con lo establecido en el punto 6 Junta de aclaraciones de las **BASES** que rigen la presente licitación, se dieron los siguientes:

RESULTANDO

Primero.- Con fecha 14 de noviembre se llevo a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citadas en el preámbulo del presente documento en el portal <https://cedhj.org.mx/>, cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59, 60 y 72, numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDO

Primero.- Con fecha 21 de noviembre de 2023 el C. Luis Enrique Gutiérrez, Jefe de Servicios Generales remite a La Dirección Administrativa oficio SG/880/2023, por medio del cual solicita la **CANCELACIÓN** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, lo anterior, en razón a que con motivo del inicio de los trabajos de mantenimiento en el edificio principal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, mismos que se están efectuando desde el piso 6 hasta el sótano 2, es decir, en todo el edificio, se está realizando la reubicación tanto del mobiliario propio de esta Comisión como del personal con el fin de no obstruir los trabajos mencionados, lo que está provocando que la capacidad del edificio en cuanto a los espacios disponibles para laborar y resguardar mobiliario se redujeran considerablemente; por lo que, no se cuenta con el espacio adecuado para custodiar el mobiliario nuevo que en su caso se llegara a recibir en razón a su adquisición futura, pues al almacenarlos en lugares no óptimos podrían correr el riesgo de sufrir daños importantes que no aplicarían para hacer efectiva la garantía que ofrecen los proveedores, lo que se traduciría en el menoscabo y perjuicio al patrimonio de esta Comisión.

Por lo anteriormente expuesto, considerando los antecedentes mencionados, mismos que serán parte integral del expediente de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en cumplimiento al artículo 71 numeral 3, y de conformidad con el artículo 59, numeral 2, ambos de la **LEY**, así como por el punto 10 y 10.2 de las **BASES**, esta **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, con base en la solicitud presentada por el **ÁREA REQUIRENTE**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES

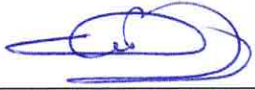


Primero.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 numeral 3, y de conformidad con el artículo 59, numeral 2 de la **LEY**, así como con el punto 10 y 10.2 de las **BASES**, se **CANCELA** la presente Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité **CEDHJ-SC-028-2023** para la “**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANO**”, a solicitud y bajo la mas estricta responsabilidad del área requirente, quien justifica a través del oficio SG/880/2023, por no contar con el espacio adecuado para custodiar el mobiliario nuevo que en su caso se llegara a recibir en razón a su adquisición futura, pues al almacenarlos en lugares no óptimos podrían correr el riesgo de sufrir daños importantes que no aplicarían para hacer efectiva la garantía que ofrecen los proveedores, lo que se traduciría en el menoscabo y perjuicio al patrimonio de esta Comisión, lo anterior por encontrarse debidamente fundado y motivado, para efectos de no adquirir los bienes correspondientes.

Segundo.- Publíquese la presente ACTA DE CANCELACIÓN en el portal <https://cedhj.org.mx/>

Tercero.- Désele vista al Órgano Interno de Control de esta **COMISIÓN**.

Cumplase.- Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con base en la solicitud presentada por el **ÁREA REQUINENTE**, con la presencia de los representantes de la Dirección Administrativa, que firman al calce de esta acta.

Con lo anterior se da por terminada la presenta acta el mismo día que dio inicio a las 09:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia **CONSTE.-**

| NOMBRE | PUESTO | FIRMA |
|---------------------------------------|--|---|
| LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO | DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS |  |
| LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO | ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS |  |
| C. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ | AREA REQUINENTE JEFE DE SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS |  |

----- FIN DEL ACTA -----